glo al privilegio de Fieles Executores; la q.e hara presente a este consistorio para en su vista determinar lo combeniente

Sobre venderse en las tiendas un quarto mas que en el contraste varios generos

Entendida la ciudad por el señor D.n Antonio Fontes Abad de q.e en las tiendas se venden los comestibles un quarto mas por libra que en el contraste donde esta el peso Real, y que este exceso es en perjuicio del comun que debe remediarlo con su zelo este Ayuntamiento: desde luego Acuerda se traigan todos los antecedentes del asunto para resolber en el con el devido reconocimiento.

Expediente sobre remediar el daño en el sitio de Fontes

Viose el expediente formado sobre remediar el daño que se advierte en la Azequia mayor de Alfufia reducido a que por su quexero se vierte el agua en el estrecho sitio que llaman de Fontes abocandose al Rio; el qual concluie con el informe que dan por escrito los S.S. D.n Antonio Fontes Abad, D.n Fran.co Lopez de Aguilar Regidores y D.n Gregorio Carrascosa Jurado comisarios encargados del asunto; reducido al reconocimiento de dho daño executado con asistencia de los Arquitectos D.n Juan Bautista La Corte, y D.n Lorenzo Alonso, y de Antonio Vallester, Mro de Alarife de esta dha Ciudad, quienes zertificaron en el caso, y estos dos ultimos hicieron su demostracion reducida a la formacion de nuebo cauze en la extension de doscientas veinte y cinco varas con el qual quedara situada dha Azequia a sesenta palmos del quexero de dho Rio por la parte del estrecho, sin haber necesidad de las estacadas, y terraplenes que propone el primero, y q.e todo el costo de esta obra ascendera a cinco mil nobecientos veinte y cinco reales, con cuya cantidad estan prontos a executar dhas obras: Lo q.e pone en noticia de este Ayuntam.to para q.e en su inteligencia resuelba lo combeniente. Y habiendolo oido, y conferido sobre todo quanto comprehende dho expediente se conformo con las referidas obras propuestas por los citados D.n Lorenzo Alonso